

1. **FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACION DEL SORTEO:** El sorteo “**Dallas Cowboys @ New York Giants: ABC Puerto Rico te lleva a Monday Night Football 2022**” comienza el lunes 15 agosto hasta el domingo 14 de septiembre de 2022. Las reglas de este sorteo serán publicadas en <https://www.abc.pr/>.
2. **PROMOTOR:** El promotor de este sorteo es Telecinco Inc. Media Holding/ABC Puerto Rico. En el contexto de este concurso, denominado en adelante como “ABC Puerto Rico”
 - a. Dirección física: 1519 Ave. Ponce de León, Edificio First Bank, Piso # 15, Oficina 1501, Parada 23, Santurce, Puerto Rico. Dirección postal: P.O. Box 9986 San Juan, PR 00908, teléfono 787-721-4054. El correo electrónico: digital@telecincoinc.com a escribir para recibir una copia gratis de las reglas oficiales o una lista de los ganadores de este sorteo.
3. **DESCRIPCION DEL PREMIO:** Se escogerá un (1) ganador, el (la) cuál obtendrá el siguiente premio:
 - a. Pasaje ida y vuelta a New Jersey para un (1) ganador con un (1) acompañante, viajando con boletos aéreos (San Juan-Newark, Newark-San Juan) determinados por ABC Puerto Rico, con o sin escalas.
 - b. Estadía de dos noches en un hotel determinado por ABC Puerto Rico en la ciudad de New Jersey (o en área aledaña a la ciudad) por dos noches en una (1) habitación compartida por el ganador y su acompañante, impuestos de hotel por las dos noches.
 - c. Transportación ida y vuelta entre el aeropuerto y el hotel y entre el hotel y el MetLife Stadium para el partido.
 - d. Dos (2) boletos para el ganador acompañante para el partido de Dallas Cowboys at New York Giants (Monday Night Football) en el MetLife Stadium, en una sección del estadio determinada por ABC Puerto Rico, a celebrarse el lunes 26 de septiembre a las 8:30pm.
 - e. Quinientos dólares \$500 en efectivo, solo para el ganador del premio.

El premio no incluye cargos por servicios en el hotel, ni propinas, ni gastos incidentales tales como, pero no limitados a, llamadas telefónicas desde el hotel, servicio de internet, servicio de lavandería en el hotel, uso del Spa o de equipo para actividades de deportes de clase alguna, ni consumo de almuerzos, cenas y bebidas, ni entretenimiento, y cualquier otro gasto del viaje no especificado en esta descripción de premio, todos los cuales serán la responsabilidad del ganador. Si el ganador desea o tiene que hacer algún cambio en su itinerario de vuelo u hotel luego que los pasajes aéreos hayan sido emitidos por la línea aérea, el ganador será responsable por cualquier cargo que la línea aérea o el hotel exija por los mismos. El ganador y su acompañante deberán viajar juntos.

4. **ELEGIBILIDAD:** Son elegibles para participar en este concurso, todas las personas naturales, residentes legales de Puerto Rico mayores de 21 años; que se registren para participar a través de la página web de www.abc.pr conforme a los requisitos establecidos en estas reglas. No serán elegibles para participar en este sorteo los empleados y/o contratistas, empresas afiliadas y/o ABC Puerto Rico, y la firma de notarios utilizada en el sorteo y todos sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad, además de toda persona que resida con ellos. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas y otros factores.
5. **CERTIFICADO DE ACEPTACION Y ELEGIBILIDAD ADICIONAL:** El ganador también deberá firmar un relevo de responsabilidad por cualquier reclamación contractual, extracontractual o de cualquier otra naturaleza o índole que pudiera surgir como consecuencia directa o indirecta de su participación en el sorteo o del disfrute del premio, y una licencia en el que le concederá ABC Puerto Rico, el derecho de utilizar, reproducir, alterar, exhibir, distribuir, publicar y anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio, sin necesidad de compensación alguna adicional al premio. El ganador debe presentar la documentación requerida para poder viajar por avión (ejemplo: “Real Id”, Pasaporte) además de evidencia de tarjeta de crédito elegible, con fecha de

expiración al menos 1 año a partir de la fecha del premio para poder redimir el premio. El ganador deberá presentar dicha documentación y tarjeta de crédito válida y aceptable de igual manera a la aerolínea y el hotel designado al momento de registrarse, así como le sea requerido. El ganador y su acompañante deben poder viajar en cualquier momento del día o noche entre el 25 y el 27 de septiembre 2022.

6. **FORMA O MANERA DE PARTICIPAR:** Nada que comprar para participar. Para participar sólo tienes que visitar la página de Internet de ABC Puerto Rico www.abc.pr. Al entrar, buscar el botón del concurso, donde aparecerá un formulario en línea el cual deberán llenar en su totalidad, aceptar las Reglas del Sorteo, los Términos y Condiciones y Políticas de Privacidad del sitio. Completar este proceso de registro equivale a la participación en el sorteo. Los participantes tendrán desde el lunes 15 agosto hasta el jueves 15 de septiembre de 2022 a las 11:59 PM para participar. Luego de este horario no serán válidas las participaciones. Además, se requiere que se llene correctamente la participación. El uso de “robots” para participar queda prohibido. El sistema permitirá hasta un máximo de una participación por concursante y se le requerirá al participante un correo electrónico activo, donde el sistema le enviará una notificación de que aceptó su participación y que se será contada para efectos de la participación. Participaciones sucesivas o adicionales no serán permitidas y serán motivo de descualificación automática ambas participaciones.

El participante deberá suministrar la siguiente información para quedar oficialmente inscrito:

- Nombre y Apellido
- Dirección
- Edad
- Email
- Teléfono

7. **FORMA DE SELECCIONAR AL GANADOR:** El sorteo se llevará a cabo el jueves, 14 de septiembre de 2022 en las oficinas de ABC Puerto Rico en 1519 Ave

Ponce de León, Ste 1501, San Juan, Puerto Rico. La selección del ganador(a) se hará de forma electrónica. El sorteo se realizará mediante el uso de un programa de computadora en que al azar escogerá a los ganadores o por sorteo físico mediante escogido al azar de participaciones, en caso de que el sistema computarizado no esté disponible.

8. Luego de terminado el sorteo, serán seleccionadas al azar cuatro (4) participaciones adicionales que constituirán los posibles ganadores alternos. En caso de que el ganador(a) original no pueda reclamar el premio o sea posteriormente descalificado(a), se le otorgará el premio vacante al próximo ganador(a) alternativo elegible, siguiendo el orden en que fue seleccionado. Si ningún ganador alternativo está disponible para redimir el premio, ABC Puerto Rico podrá elegir cualquier ganador, de cualquier manera, consistentes con las reglas aquí establecidas y dentro del pool de participaciones que se registraron en la plataforma. ABC Puerto Rico podrá descalificar a cualquier participante o ganador en cualquier momento por violar alguna de las reglas aquí establecidas. En caso de que el ganador no reclame el premio, no cumpla con los requisitos de participación, no pueda viajar en las fechas estipuladas, tenga alguna restricción para viajar o no tenga los documentos que le permitan viajar (por ejemplo, no tener el "Real Id") y/u hospedarse en el hotel asignado (por ejemplo, no tener una tarjeta de crédito válida y aceptable para el hotel), será descalificado y se pasará a validar el primer ganador alternativo. Si el primer ganador alternativo es descalificado, se pasará a validar al segundo ganador alternativo y así sucesivamente hasta validar un ganador bajo el criterio absoluto de ABC Puerto Rico.

9. **PREMIO INTRANSFERIBLE, INSUSTITUIBLE, NI**

REEMBOLSABLE: El premio será intransferible. Tampoco podrá ser redimido por efectivo o sustituidos en todo o en parte por otra consideración. Toda y cualquier obligación del promotor para con el ganador(a) de un premio cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio. El premio tiene fecha fija y es requisito de este sorteo que el ganador(a) y sus acompañantes puedan asistir al evento en la fecha designada. El ganador será

responsable de pagar cualquier contribución sobre ingresos u otros impuestos y otras entidades gubernamentales por razón de la aceptación, recibo y uso del premio. ABC PR tiene la responsabilidad de reportarle al ganador del premio mediante formulario 480.6A (declaración informativa-Otros ingresos no sujetos a retención) dado que el valor de dicho premio excede de \$500.0 (valor del premio: \$2,600) y el ganador deberá proveer su información de identificación personal a través de un numero de seguro social válido.

- 10. NOTIFICACION AL GANADOR:** El participante seleccionado será notificado mediante correo electrónico y a través de llamada telefónica según la información que han provisto en el registro en línea. ABC Puerto Rico realizará las gestiones de notificar a los participantes seleccionados mediante un (1) correo electrónico y al menos dos (2) llamadas telefónicas. No obstante, si el participante no responde a dichas llamadas en o antes del 16 de septiembre de 2022, podría quedar automáticamente descalificado y se notificará al siguiente participante alterno (se harán al menos dos llamadas al ganador alterno, de este no responder en un plazo de 24 horas a partir de la primera llamada quedará descalificado y se procederá a notificar al siguiente participante seleccionado como ganador alterno). Cualquier ganador seleccionado para premio por ABC Puerto Rico, sea la selección una primaria o alterna, tendrá hasta 24 horas para notificar a ABC Puerto Rico, por escrito, de su aceptación del premio. El correo electrónico donde debe confirmar su aceptación del premio será provisto directa y posteriormente al participante seleccionado. Una vez notificado ABC Puerto Rico por el participante, el mismo y su acompañante se comprometen a visitar las oficinas de ABC Puerto Rico de un marco adicional de no más de 24 horas en para cumplir con la elegibilidad del concurso y para firmar documento de aceptación del premio con detalle de los términos y condiciones de este. No se aceptarán representantes. El promotor no se hace responsables por nombres, direcciones o teléfonos incompletos, ilegibles o incorrectos. Si el ganador es menor de edad para fines legales, quedara descalificado automáticamente. El

promotor se reserva el derecho de exigir suficiente y adecuada identificación personal antes de adjudicar cada premio.

11. RESPONSABILIDADES ADICIONALES DEL GANADOR: El ganador y acompañante entienden y aceptan que el disfrutar de los premios descritos en este documento viene atado a una o todas de estas responsabilidades:

- a. Uso de su imagen, voz, su persona y otros aspectos de su persona a perpetuidad, para hacer diversas ejecuciones comerciales tales como:
 - i. Lectura en cámara de “copys” escritos, incluyendo agradecimientos y/o mención de marcas comerciales auspiciadoras del concurso
 - ii. Uso en la persona de “Branded Promotional Materials” como gorras, camisas, y otros materiales utilizando las marcas asociadas con el concurso.
 - iii. Participación, a nivel de entrevistas y otras participaciones grabadas y/o en vivo de radio, tv, digital o mediante medios sociales, sobre su experiencia en relación con el premio.
 - iv. Creación y/o Publicación de algún material(es) en las redes sociales del ganador y acompañante.
 - v. Cualquier otra responsabilidad requerida por ABC Puerto Rico del ganador o su acompañante que no represente carga económica para el ganador o su acompañante.

12. RELEVO: Toda y cualquier obligación de ABC Puerto Rico y su compañía matriz Telecinco de Puerto Rico para con el ganador del premio cesará y quedará totalmente satisfecha cuando ABC Puerto Rico así lo determine. ABC Puerto Rico y su compañía matriz Telecinco de Puerto Rico, ABC Puerto Rico no será responsable si el ganador no puede asistir al evento o si llega luego de la hora límite para poder participar en el evento. Además, ABC Puerto Rico y su compañía matriz Telecinco de Puerto Rico, no se hace responsables de la cancelación, ni de retrasos de los vuelos, el hotel, ni el evento por razones de seguridad, fuerza mayor, motín o cualquier otra razón. ABC Puerto Rico y su compañía matriz Telecinco de Puerto Rico, sus agentes, corporaciones matrices,

afiliadas o subsidiarias, no serán responsables de cualquier accidente, daño, muerte, perjuicio o cualquier otro daño que pudiera recibir el ganador de este sorteo o su acompañante, por resultado del consumo y/o disfrute del premio o de la participación en el sorteo. El ganador de este concurso, su acompañante y sus posibles representantes y/o herederos, aceptan que el valor en efectivo de este premio es \$0.00. El ganador de este concurso y su acompañante aceptan no llevar o encaminar directa o indirectamente, queja, proceso, demanda, comentarios públicos, proceso de arbitraje alguna en contra de ABC Puerto Rico y su compañía matriz Telecinco de Puerto Rico, por razón alguna, a perpetuidad.

13. ABC Puerto Rico se reservan el derecho de enmendar estas reglas siguiendo los requisitos de las leyes y reglamentos aplicables. Este sorteo está sujeto a todas las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables. De existir alguna inconsistencia entre la versión completa de estas reglas las reglas abreviadas, la versión que sea de más beneficio para los participantes prevalecerá.
14. Si por alguna razón legal o de otra naturaleza, alguno de los términos de las reglas de este sorteo es declarado inválido o nulo por un tribunal competente, el resto de los términos permanecerán con toda su fuerza y vigor legal.